

Desde el piso de remates



POR MARICARMEN CORTÉS
mlicarmencm@gmail.com

Reglas bancarias, aún en Cofemer

Las reglas para los corresponsales bancarios no se han publicado todavía porque la Cofemer, que preside Carlos García Fernández, aún no emite su dictamen

Se afirma hasta el cansancio que la Cofemer no es un cuello de botella sino un vehículo para que los interesados puedan emitir su opinión u objeciones sobre una nueva regulación. Sin embargo, en el caso de las reglas de corresponsales que como ya se sabe buscan una mayor competencia y bancarización, la Cofemer sí se ha convertido en un cuello de botella por su largo proceso de revisión.

El plazo para que la Cofemer emita su dictamen vence el próximo martes 18 de noviembre y fue el pasado 20 de junio, es decir, hace casi cinco meses, cuando la Secretaría de Hacienda envió a la Cofemer el anteproyecto de las reglas de corresponsales y se inició el largo proceso burocrático para obtener el dictamen.

Primero la Cofemer solicitó el 4 de julio tanto a la SHCP como a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores una solicitud para corregir la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) por las dudas que tenía sobre los costos de los servicios de depósitos y retiro en líneas a través de los consultores

Después, durante el indispensable periodo de consulta pública Grupo Inbursa y Banco Azteca presentaron observaciones. En el caso de Inbursa la

preocupación fue por los costos de que los cargos y abonos ante un tercero tengan que realizarse en línea y tiempo real. En cuanto a Banco Azteca, que es uno de los bancos que más se oponen a los corresponsales, demandó que el nuevo esquema aplicara sólo para las zonas rurales con baja penetración bancaria, porque considera que los corresponsales representan una competencia legal hacia los bancos que han invertido en sucursales. Y es que aunque Azteca fue el primer banco tienda del país no opera en la cadena Elektra bajo el esquema de corresponsales, sino con sucursales formales la interior de cada tienda.

Asimismo, la Cofemer solicitó el 15 de julio la opinión de la Comisión Federal de Competencia, que desde luego fue favorable a su aprobación y hay que reconocer que el retraso de cinco meses no es sólo

culpa de la Cofemer, porque no fue sino hasta el 7 de octubre cuando la Secretaría de Hacienda respondió la solicitud a la MIR ya con clara respuesta a Inbursa y Azteca y se volvió a correr el nuevo plazo que vence el 18 de noviembre.

La mala noticia es que la propia Cofemer reconoce que su dictamen podría no ser lo que abriría un nuevo compás de espera para los bancos tienda en especial Banco Wal-Mart que no meterá el acelera-



Fecha 06.11.2008	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------



dor a fondo en la expansión del banco hasta que están publicadas las reglas.

CEMEX, AHORA PROBLEMAS EN ALEMANIA

Quien sigue con su mala racha es **Lorenzo Zambrano**, el presidente de Cemex. La empresa que ya acudió al apoyo de Nacional Financiera para enfrentar la crisis de liquidez, está bajo investigación de las autoridades de competencia de la Unión Europea en

Alemania y Reino Unido por acusaciones de prácticas monopólicas.

De ser hallada culpable recibiría una multimillonaria multa justo cuando la empresa enfrenta problemas para la reestructura de sus pasivos, pérdidas

por derivados, contracción de todos sus mercados a nivel global, un pleito contra la SHCP por el pago del Impuesto Sobre la Renta en sus operaciones en paraísos fiscales, la negociación con el gobierno venezolano por la expropiación de sus plantas, y pér-

didias por sus operaciones con derivados.

PERDIO MARTÍ AMPARO VS SHCP

La Suprema Corte de Justicia de la Nación negó a **Alejandro Martí** el amparo que presentó en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que sí es constitucional el cobro de impuestos cuando una persona venda a través de la BMV 10% o más del capital de una emisora o el control en un periodo inferior de 24 meses.

Martí vendió 80% de Grupo Martí a un grupo de inversionistas encabezados por **Alfredo Harp Helú** y ahora tendrá que pagar impuestos porque la SHCP cambió las reglas a partir de la venta de Banamex a Citigroup que realizaron los accionistas mexicanos encabezados por el mismo **Alfredo Harp Helú** y **Roberto Hernández** quienes no pagaron impuestos porque la operación se realizó a través de la Bolsa.

CEESP PRESENTA HOY MARCO REGULATORIO ESTATAL

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), que preside **Héctor Rangel Domene**, dará a conocer hoy el estudio comparativo 2007 sobre la calidad del marco regulatorio en las entidades federativas.

Este estudio se ha convertido en un quien es quien en materia de regulación estatal y permite conocer los avances o retrocesos de los gobiernos en un tema clave para las inversiones.